

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 86/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 90/99, interpuesto por don Carlos Canal Barrios ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Cádiz, se ha interpuesto por don Carlos Canal Barrios recurso contencioso-administrativo núm. 90/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 27.4.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 13.6.95, recaída en el expediente sobre solicitud de cerramiento de parcela en monte de utilidad pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 90/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2644/96, interpuesto por doña Carmen Castejón Mateos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Carmen Castejón Mateos recurso contencioso-administrativo núm. 2644/96 contra la Orden de 30.6.96, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería y en la Agencia de Medio Ambiente, y tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2644/96.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003868/98, interpuesto por don Manuel Romero González ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Manuel Romero González recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003868/98 contra la desestimación presunta de la petición formulada con fecha 26.5.98, de modificación de la propuesta de personal técnico de coordinación y extinción para participar en la campaña Infoca 98 en la provincia de Málaga, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003868/98.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, según la redacción dada por el art. 18.3 de la Ley 18/98, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes ayudas:

Beneficiario: C.R. Hnas. Terciarias Franciscanas «Rebaño de María».